

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7078 REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, S.A.D.

Anuncio para el ejercicio del derecho de preferencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club, celebrada en primera convocatoria en Palma de Mallorca, el 10 de noviembre de 2020, acordó aumentar el capital social del Club, por importe de tres millones de euros (3.000.000,00 €), o por la suma efectivamente suscrita de ser inferior.

El aumento de capital se lleva a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000.000 de nuevas acciones ordinarias y nominativas, de tres euros (3 €) de valor nominal cada una de ellas, que se emiten con una prima de emisión de seis euros (6 €) cada una de ellas.

Se concede a los actuales accionistas un plazo de un mes, que empezará a contar a partir de la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercitar su derecho de preferencia, suscribiendo, en su caso, un número de acciones proporcional al valor nominal de las que ya posean.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de preferencia, o comuniquen su intención de transmitirlo, cuando proceda, dentro del plazo establecido, se entiende que renuncian al mismo, pudiendo el Consejo de Administración del Club, o adjudicar las acciones que falten por suscribir al/los accionista/s que estime pertinente, o, en su caso, a la persona física o jurídica, aunque no sea socio, que crea conveniente, para su oportuna suscripción y desembolso, o bien, declarar la suscripción incompleta.

El valor nominal de las nuevas acciones, así como la prima de emisión, deberá ser íntegramente desembolsado por los accionistas mediante aportaciones dinerarias en el momento de su suscripción, mediante ingreso en la cuenta a nombre de del Club (IBAN: ES82 2100 8612 95 0200000378; SWIFT: CAIXESBBXXX, abierta en la entidad "Caixabank S.A.").

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2020.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Alfonso Díaz Zaforas.

ID: A200056309-1